

BASES LEGALES SORTEO “NAVIDAD PLAYMOTIV 2020” (DEL 15 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2020)

1.- Compañía organizadora de la promoción

La empresa BRACNORIA, S.L. con domicilio en Plaza Bonsucces, 7, entr. 7º. CP/ 08001 Barcelona y NIF B63658330 organiza con fines promocionales el sorteo “Navidad Playmotiv 2020” sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional (a excepción de las Islas Canarias), a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.- Duración

La Promoción se iniciará el día 15 de diciembre de 2020 y finalizará el 21 de diciembre de 2020 a las 23:59h. Se hará difusión a través de web y redes sociales.

3.- Finalidad

El sorteo tiene como finalidad premiar a una persona con una videoconsola ORB GAMING RETRO TV GAMES.

4.- Requisitos para participar

- Podrán participar aquellas personas que residan en España peninsular o Islas Baleares y que sean mayores de 18 años. Quedan excluidas de la Promoción las Islas Canarias.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que dejen un comentario den “Me Gusta” a la publicación indicada en Instagram, siendo seguidores del perfil de la marca, y etiqueten a un amigo en un comentario.
- Los Participantes podrán hacer tantos comentarios etiquetando a amigos diferentes como deseen para obtener más participaciones.
- Todos los participantes en el sorteo, por el mero hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos.

5.- Mecánica del sorteo

Para participar se seguirán estas instrucciones:

En Instagram, los usuarios deberán hacer “Me gusta” en la publicación indicada del perfil <https://www.instagram.com/playmotiv/>, ser seguidores del perfil de la marca y etiquetar a un amigo.

Al final de la promoción, se realizará un sorteo aleatorio entre los participantes que cumplan los requisitos.

6.- Selección de ganadores

Los ganadores se seleccionarán una vez finalizado el período de participación del sorteo.

- 1) Se seleccionará de forma aleatoria 1 ganador mediante la herramienta commentpicker.com
- 2) El ganador recibirá una videoconsola ORB GAMING RETRO TV GAMES.

7.- Comunicación de los ganadores

El premio será comunicado durante el 22 de diciembre de 2020. El organizador de este sorteo se pondrá en contacto con el ganador por mensaje privado de Instagram para que éste confirme sus datos y así poder enviarle el premio.

El mismo día, el ganador se hará público a través de un comentario en la publicación del sorteo en nuestra página Instagram y en Instagram Stories. En ambos casos, etiquetaremos el perfil del usuario ganador.

El Ganador deberá responder en el plazo de 48h a contar a partir de la comunicación. Si no lo hace, renuncia al premio o aporta información falsa, el premio volverá a sortearse una única vez más con las mismas condiciones. Si la situación se da una segunda vez, el premio se declarará desierto.

8.- Descripción y entrega del premio

El premio otorgado consiste en 1 videoconsola ORB GAMING RETRO TV GAMES

Una vez realizado el sorteo, BRACNORIA, S.L. se comunicará con el ganador mediante mensaje privado en Instagram.

- El usuario deberá facilitar sus datos completos (nombre, dirección completa y teléfono de contacto).
- Una vez el ganador se ponga en contacto con nosotros, procederemos al envío del premio.
- En el supuesto de que sea imposible localizar al ganador de la promoción o éste renuncie al premio, el premio se sorteará una vez más. El premio se declarará desierto si el ganador de reserva tampoco es localizado o renuncia al mismo.

- BRACNORIA, S.L. se reserva el derecho de declarar desierto un premio si ninguno de los ganadores reclamara el mismo dentro del plazo establecido en esta cláusula.
- El período de reclamación del presente sorteo finaliza transcurridos los plazos establecidos en las presentes Bases de Sorteo.

9.- Descalificaciones, penalizaciones y exoneración de responsabilidad

- Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente sorteo, aceptan las bases de de presente promoción y el criterio de BRACNORIA, S.L. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la presente promoción.
- Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.
- No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.
- A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.
- Exención de responsabilidad por mal funcionamiento de la red:

La empresa organizadora no se hace responsable del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del sorteo por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

- Exención de responsabilidad de Facebook:

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook (propietaria de Instagram), por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

10.- Derechos de imagen

Los ganadores y participantes autorizan con su participación a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos en los medios oficiales de BRACNORIA, S.L. sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

11.- Datos Personales

Los participantes aceptan, mediante su participación en el sorteo de Instagram, que sus nombres sean publicados en los diferentes medios sociales y de comunicación de BRACNORIA, S.L.

12.- Cambios

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

13.- Legislación aplicable y jurisdicción

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.